

				
MUNICIPIO DE GARZON				
SECRETARIA DE HACIENDA				
SOLICITUD DE ORDEN DE PAGO				
SOLICITADO POR	Fecha	DIA	MES	AÑO
		2	12	2025
	Nombre	YAQUELINE GARZON VILLANUEVA		
	Cargo	SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE		
Por medio de la presente solicito incluir en el PROGRAMA MENSUALIZADO DE PAGOS y se autorice el desembolso correspondiente para atender los compromisos adquiridos con cargos a:				
AFECTACION PRESUPUESTAL				
NUMERO CDP	2025001081	Valor \$	\$ 100.000.000,00	
NUMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	2025001076	Valor \$	\$ 100.000.000,00	
RUBRO/S PRESUPUESTO	2320202009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES		
SECTOR	24	TRANSPORTE		
PROGRAMA	2409	Seguridad y transporte		
PRODUCTO	2409014	Documentos de Planeacion		
PROYECTO	202400000003233	FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD, SEGURIDAD VIAL Y EL TRANSPORTE PARA LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE GARZÓN, HUILA.		
DESCRIPCION DE DESEMBOLSO AFECTADO				
BENEFICIARIO	DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CIVIL Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS DE GESTIÓN PARA LAS REGIONES-SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA S.A.S.			
CEDULA O NIT.	900.861.269-2	PLAZO	DOS (2) MESES SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
DOCUMENTO REFERENCIA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nº 000035 DE 2025 PERIODO 18 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025			
AFECTACION FINANCIERA				
FUENTE DE FINANCIACION	VALOR	VALOR EN LETRAS		
121401 LEY 769	\$ 50.000.000,00	CINCUENTA MILLONES DE PESOS		
ELABORADO	SECRETARIO - DIRECTOR DEPARTAMENTO			
YAQUELINE GARZON VILLANUEVA				
USO EXCLUSIVO DE SECRETARIA DE HACIENDA		AUTORIZACION DE ORDEN DE PAGO.		
Auxiliar Presupuesto	FECHA			
OBSERVACIONES GENERALES				



**ALCALDÍA MUNICIPAL
GARZÓN - HUILA**
Código Dane: 41298 NIT: 891.180.022 – 6
SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

**INFORME DE SUPERVISIÓN
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
N° 000035-2025**

1. PERIODO DE EJECUCION Y SUPERVISION:

El periodo ejecutado y que se da seguimiento es del **18 de NOVIEMBRE de 2025 al 30 de NOVIEMBRE de 2025** y que obra como soporte para el **PRIMER** pago establecido en el contrato.

2. GENERALIDADES

2.1 Identificación del Convenio

CONVENIO:	000035 - 2025
CONTRATISTA:	DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CIVIL Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS DE GESTIÓN PARA LAS REGIONES-SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA S.A.S. NIT. 900.861.269-2 R.L: ENRIQUE ALFONSO LOPEZ PINILLA C.C 79.567.763 de Bogotá
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CIVIL Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DE GESTIÓN PARA LAS REGIONES – DICITEC, PARA LA REALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL (PLSV), DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LOS OBJETIVOS COMUNES DE LAS PARTES, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA.
VALOR:	CIENT MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) MCTE.
PLAZO DE EJECUCION:	DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA INICIAL, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
OFICINA SUPERVISORA:	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
FECHA DE INICIACION:	18 DE NOVIEMBRE DEL 2025

sf



**ALCALDÍA MUNICIPAL
GARZÓN - HUILA**
Código Dane: 41298 NIT: 891.180.022 – 6
SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

2.2 Soporte Presupuestal y Financiero.

Disponibilidad Presupuestal	2025001081	23 DE OCTUBRE DEL 2025
Registro Presupuestal	2025001076	05 DE NOVIEMBRE 2025

2.3. Garantías aprobadas.

Aseguradora	Póliza	
N.A	N/A	
Garantía	Vigencia	Suma Asegurada
N.A	N.A	N.A

3. ACTAS

ACTAS		
ACTAS		
TIPO DE ACTA	No	FECHA
ACTA DE INICIO	1	18 DE NOVIEMBRE DE 2025

4. ACTIVIDADES CONTRATADAS

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

[Firma]



ALCALDÍA MUNICIPAL
GARZÓN - HUILA
Código Dane: 41298 NIT: 891.180.022 – 6
SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

OBLIGACIONES - GENERALES	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas de ejecución evitando dilaciones.	CUMPLE	Se ha obrado con lealtad y buena fe en las distintas etapas de ejecución evitando dilaciones.
2. Conformar la organización administrativa y técnica requerida para darle cumplimiento al presente contrato.	CUMPLE	Se ha cumplido con la conformación de la organización administrativa y técnica para dar cumplimiento a lo establecido en las obligaciones.
3. Suscribir la correspondiente Acta de Inicio, suspensión – reinicio de común acuerdo con el supervisor, una vez sean cumplidos los requisitos de legalización, ejecución y presentación de los informes de ejecución, avalados con el supervisor del contrato sobre el cumplimiento de sus obligaciones, dentro del tiempo pactado en cumplimiento al mismo.	CUMPLE	Se suscribió la respectiva acta de inicio con fecha 18 de noviembre de 2025 y se encuentra publicada en la plataforma SECOP II.
4. Adelantar las gestiones administrativas, técnicas y contractuales necesarias para llevar a cabo la ejecución del objeto del presente contrato.	CUMPLE	Se ha cumplido con las gestiones administrativas, técnicas y contractuales en el marco de la ejecución.
5. Destinar los recursos económicos aportados por El Municipio para la ejecución del presente contrato, velando por el buen manejo de los mismos, la correcta y pronta ejecución de las labores necesarias para cumplir con el objeto, alcance y responsabilidades del Contrato.	N/A	Para el periodo reportado no se ha realizado el respectivo aporte económico por parte del municipio.
6. Atender en todo tiempo, las recomendaciones realizadas por el supervisor delegado por el Municipio.	CUMPLE	Se han atendido las recomendaciones por parte del municipio.
7. Cancelar en su totalidad los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar en razón o con ocasión de la celebración,	CUMPLE	Se ha cumplido con el pago de estampillas, el cual se realizó el día 05 de noviembre de 2025,

st



ALCALDÍA MUNICIPAL
GARZÓN - HUILA
Código Dane: 41298 NIT: 891.180.022 – 6
SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

ejecución, liquidación y/o pago de este contrato		el cual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II.
8. Efectuar los pagos al sistema de seguridad social, parafiscales y riesgos laborales, de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Igualmente, el CONTRATISTA deberá entregar mensualmente a la Supervisión copia de las planillas canceladas de la totalidad del personal.	CUMPLE	Se ha cumplido con el pago al sistema de seguridad social, parafiscales y riesgos laborales, planilla No. 91700571 respectiva del pago del periodo NOVIEMBRE , al igual que el certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales suscrito por parte de la Revisora Fiscal y el Representante Legal con fecha 02 de diciembre.
9. Responder de manera exclusiva por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar del personal contratado requerido para la ejecución del contrato.	CUMPLE	Se cumple con el pago de salarios y prestaciones sociales al personal dispuesto para la ejecución del contrato.
10. Responder civil y penalmente tanto el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con la Ley 80 de 1993.	N/A	Para el periodo reportado no se ha requerido responder civil y penalmente por las obligaciones derivadas del presente contrato.
11. Garantizar que se cumpla con los elementos de bioseguridad.	CUMPLE	Se garantiza el cumplimiento de elementos de bioseguridad, siempre que sea necesario
12. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de obligaciones contractuales y para la ejecución del Contrato.	CUMPLE	Cumple con las medidas conducentes al debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución de las mismas.
13. Cargar toda la información, soportes, documentos de la etapa de ejecución y liquidación del proceso contractual por el SECOP II.	CUMPLE	Se ha cumplido con el cargue de información requerida a la fecha en la plataforma SECOP II.
14. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	N/A	No se han presentado peticiones o amenazas en el marco de la ejecución contractual.



**ALCALDÍA MUNICIPAL
GARZÓN - HUILA**
Código Dane: 41298 NIT: 891.180.022 – 6
SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

15. Prestar los servicios incluidos en el contrato de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	CUMPLE	Se ha cumplido con la prestación de servicios de manera oportuna y eficaz incluidos en el contrato y se han atendido los requerimientos realizados por parte del supervisor.
16. Dar aplicación al régimen vigente de inhabilidades e incompatibilidades respecto la ejecución del presente contrato interadministrativo.	CUMPLE	Se ha dado aplicación al régimen vigente de inhabilidades e incompatibilidades.
17. Las demás obligaciones análogas que se deriven del objeto y naturaleza del contrato.	N/A	Hasta la fecha del respectivo informe no se han asignado obligaciones análogas derivadas del objeto y naturaleza del contrato.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Realizar asistencia técnica para la recopilación y análisis de información secundaria relacionada con los documentos técnicos incluidos en el objeto del convenio.	CUMPLE	Se ha cumplido con las actividades necesarias para la asistencia técnica para la recopilación y análisis de información secundaria; para lo cual se ha requerido y suministrado información disponible con el fin de proceder al respectivo análisis e incluirlo en los documentos técnicos del convenio.
2. Realizar la asistencia técnica para la revisión de información disponible relacionada con la gestión de seguridad vial e indicadores en la jurisdicción municipal.	CUMPLE	Se ha cumplido con la asistencia técnica en el marco de la revisión de información disponible, teniendo como primera actividad el requerimiento de información a la supervisión y el respectivo suministro de información, para su posterior revisión y consolidación.
3. Generar un cronograma de trabajo en el cual se realice un análisis detallado de todos y cada uno los componentes para la elaboración del PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL.	CUMPLE	Se ha generado el cronograma de trabajo para la ejecución del Convenio, el cual fue enviado mediante correo electrónico el día 28 de noviembre de 2025.
4. Realizar la asistencia técnica para la realización de análisis primario de la correcta ejecución del PLSV teniendo en cuenta las metas de gestión proyectadas, el actual presupuesto de la entidad, las posibles fuentes de financiación a corto	CUMPLE	Se ha cumplido con la asistencia técnica para la realización del análisis primario, de acuerdo a lo establecido en el cronograma.

41



ALCALDÍA MUNICIPAL
GARZÓN - HUILA
Código Dane: 41298 NIT: 891.180.022 – 6
SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

plazo, los recursos técnicos, humanos, institucionales, organizaciones y operativos con que cuenta el municipio.								
5. Realizar la asistencia técnica para la planeación de los trabajos de campo requeridos para contar con insumos útiles para generar el documento base del PLSV para su adopción por parte de la administración municipal.	CUMPLE	Se ha cumplido con la asistencia técnica para la planeación de trabajos de campo y de acuerdo a lo indicado en el cronograma.						
6. Disponer para la ejecución del convenio un grupo humano que atienda las siguientes responsabilidades: <table><tr><th>Perfil</th><th>Responsabilidades</th></tr><tr><td>Director del proyecto (Técnico Laboral por Competencia en Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).</td><td>Dirigir técnica y administrativamente, determinando los alcances y precisiones de cada uno de los diferentes componentes del proyecto, garantizando que el resultado final de las actividades desarrolladas consiga el objetivo planteado en el objeto del convenio.</td></tr><tr><td>Coordinador del Proyecto (Ingeniero Industrial)</td><td>Coordinar técnica, administrativa y organizacionalmente los componentes del proyecto. Está encargado de realizar el análisis de la información disponible, toma de información de fuentes</td></tr></table>	Perfil	Responsabilidades	Director del proyecto (Técnico Laboral por Competencia en Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).	Dirigir técnica y administrativamente, determinando los alcances y precisiones de cada uno de los diferentes componentes del proyecto, garantizando que el resultado final de las actividades desarrolladas consiga el objetivo planteado en el objeto del convenio.	Coordinador del Proyecto (Ingeniero Industrial)	Coordinar técnica, administrativa y organizacionalmente los componentes del proyecto. Está encargado de realizar el análisis de la información disponible, toma de información de fuentes	CUMPLE	Se ha cumplido con la disposición del grupo humano para atender a las responsabilidades relacionadas y de acuerdo a los perfiles y responsabilidades relacionadas en la obligación. La dedicación y modalidad de cada profesional, fue relacionada en el respectivo plan de trabajo presentado por parte del día 28 de noviembre de 2025 por medio de correo electrónico.
Perfil	Responsabilidades							
Director del proyecto (Técnico Laboral por Competencia en Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).	Dirigir técnica y administrativamente, determinando los alcances y precisiones de cada uno de los diferentes componentes del proyecto, garantizando que el resultado final de las actividades desarrolladas consiga el objetivo planteado en el objeto del convenio.							
Coordinador del Proyecto (Ingeniero Industrial)	Coordinar técnica, administrativa y organizacionalmente los componentes del proyecto. Está encargado de realizar el análisis de la información disponible, toma de información de fuentes							



**ALCALDÍA MUNICIPAL
GARZÓN - HUILA**
Código Dane: 41298 NIT: 891.180.022 – 6
SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

	primarias, secundarias y trabajos de campo.		
Profesional en ciencias económicas y/o contables	Está encargado de la estimación de los costos del plan por cada línea estratégica, mediante un ejercicio de análisis financiero.		
Técnico en Seguridad Vial	Está encargado de la disposición de fuentes de información de campo como aforos y/o encuestas necesarias para la ejecución del convenio.		

La disponibilidad y modalidad de trabajo del personal indicado deberá ser indicado por DICITEC SEM en el Plan de Trabajo que sea presentado a consideración y aprobación de la supervisión tras el perfeccionamiento e inicio del convenio POR PARTE DEL MUNICIPIO.

5. CONCEPTO Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Cumplimiento del objeto del contrato durante el término (18 de NOVIEMBRE de 2025 al 30 de NOVIEMBRE de 2025).	El contratista cumple cabalmente con el objeto del presente contrato: SI <u>X</u> NO ____
	El Supervisor hace constar que el servicio del objeto contratado, ha sido entregado por el contratista y recibido por la supervisión a entera satisfacción, cumpliendo cabalmente lo estipulado en las obligaciones contractuales. Aprobado <u>X</u> o rechazado ____



**ALCALDÍA MUNICIPAL
GARZÓN - HUILA**
Código Dane: 41298 NIT: 891.180.022 – 6
SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Identificación de las posibles dificultades en la ejecución del contrato y en la obtención del servicio obtenido por el Municipio.	No existen dificultades hasta el momento.
Recomendaciones para la adopción de medidas necesarias para evitar o corregir desviaciones que afecten la ejecución del objeto del contrato.	No existen recomendaciones hasta el momento.

6. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El contratista a la fecha ha venido desarrollando las actividades de conformidad con lo pactado en el convenio, permitiendo el cumplimiento de las funciones y competencias de la Secretaría de Tránsito y Transporte.

De igual forma se verifica el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social en los términos dispuestos en la normatividad vigente. Planilla No. 91700571 DEL PERIODO NOVIEMBRE DE 2025.

Planilla No. 91700571		
APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	DICIEMBRE	\$ 4.795.800
PENSIÓN	NOVIEMBRE	\$ 10.105.600
ARL	NOVIEMBRE	\$ 310.600
CAJA DE COMPENSACIÓN	NOVIEMBRE	\$ 2.375.800
SENA ICBF	NOVIEMBRE	\$ 1.423.500
TOTAL		\$ 19.011.300

7. SEGUIMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO

El contratista adjunta al contrato y proceso en competencia factura por los servicios prestados con cargo al convenio en mención, por el periodo comprendido **del 18 DE NOVIEMBRE de 2025 al 30 de NOVIEMBRE de 2025**, equivalente al PRIMER pago, por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000), siendo el balance financiero del contrato a la fecha, el siguiente:

Valor del contrato:	CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) MCTE
---------------------	--



**ALCALDÍA MUNICIPAL
GARZÓN - HUILA**
Código Dane: 41298 NIT: 891.180.022 – 6
SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Valor pagado en calidad de anticipo o pago anticipado:	N.A
Valor ejecutado del contrato:	(\$0) MCTE
No de factura o documento equivalente a pagar o a causar del periodo certificado	FACTURA FRA 480 – PERIODO 18 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025
Valor a pagar pendiente de pago	CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) MCTE
Amortización del anticipo	N.A
Saldo por ejecutar del contrato	CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000)MCTE

8. SEGUIMIENTO JURIDICO

La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin.

9. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Se recomienda al contratista seguir desarrollando de manera correcta y completa la ejecución del objeto contractual, tal como se ha venido realizando hasta la fecha.

10. CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS

La supervisión hace constar que el contratista cumple con sus obligaciones con el sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales (noviembre - diciembre).

La supervisión hace constar que el contratista cumple con sus obligaciones con el sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales (noviembre - diciembre)

Que la cobertura en tiempo y valor de los amparos de las garantías de cumplimiento, se encuentra ajustada a lo pactado en el contrato SI ____, NO ____, N.A _X_

Anexo: según la naturaleza del contrato el Supervisor exige al contratista documentación soporte de verificación de cumplimiento del contrato, los cuales hacen parte del informe de supervisión los cuales son: Informe de actividades del contratista, orden de pago, factura o documento equivalente, soporte de pago de seguridad social, certificación de impuesto sobre la renta, copia del número de cuenta bancaria, copia del CDP Y RP.



**ALCALDÍA MUNICIPAL
GARZÓN - HUILA**
Código Dane: 41298 NIT: 891.180.022 – 6
SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

De conformidad con lo anterior, el suscrito supervisor del contrato emite concepto FAVORABLE para el pago del PRIMER PAGO por el periodo correspondiente, en razón de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) MCTE.

Dado en Garzón, a los dos (02) día del mes de DICIEMBRE de 2025.

YAQUELINE GARZÓN VILLANUEVA
Secretaria de Tránsito y Transporte
Supervisora